



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

1º de agosto de 2022

VISTO:

La solicitud formulada por la Sra. MORFESE NÉLIDA GRACIELA, DNI. 31.431.096 requiriendo ayuda económica para la adquisición de un colchón en razón de estar padeciendo una situación habitacional compleja, y,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante como así también los problemas familiares que posee han quedado debidamente acreditadas con la encuesta socio económica e informe realizado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que asimismo los asistentes sociales del área han constatado la necesidad y la precariedad en la que vive el grupo familiar de la requirente,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

Que el colchón solicitado fue adquirido a la firma DORMIMONTE propiedad del Señor ALBARADO FERNANDO AUGUSTO, CUIT. 20-31721045-1, a quien corresponde abonársele por su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

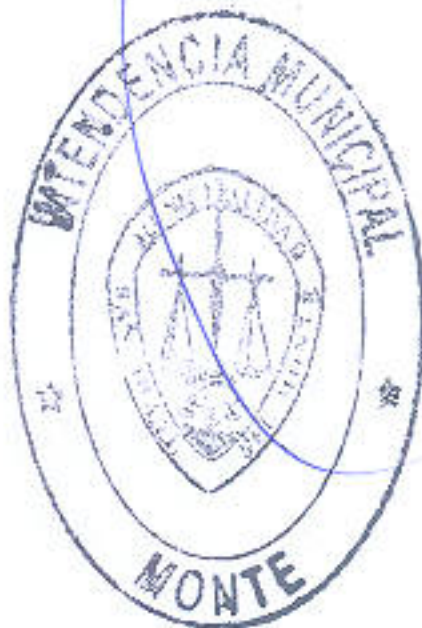
ARTICULO 1 * .- Otórgase un subsidio de Pesos VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 27.900,00) a favor de la Sra. MORFESE NÉLIDA GRACIELA, DNI. 31.431.096 a efectos de ayudarla a solventar la adquisición de un colchón atento su carencia de recursos, la de su grupo familiar y la necesidad imperiosa de contar con este elemento de acuerdo a informe y encuesta realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 * .- Autorizar a emitir el importe total de la suma acordada a favor de la firma DORMIMONTE propiedad del Señor ALBARADO FERNANDO AUGUSTO, CUIT. 20-31721045-1, en su calidad de proveedor del colchón solicitado, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Específica 04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO. 1.504

Dr. José Matías Balsamiello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte